



DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio de 2026, quien suscribe, JALIL AMIR RACHID SEGOVIA, en mi carácter de Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), en ejercicio de las atribuciones legales inherentes al cargo, declaro bajo fe de juramento:

1. Que la Licitación Pública Nacional N° 01/2026 "Adquisición de Alimento para Personas" ID N° 483.912, tiene por objeto la provisión de alimentos destinados exclusivamente a los Agentes Especiales y Fuerzas Especiales de la Secretaría Nacional Antidrogas afectados al desarrollo de operaciones especiales, procedimientos de inteligencia, vigilancia, interdicción, allanamientos y demás actividades operativas vinculadas al cumplimiento de la misión institucional.
2. Que los bienes objeto de contratación corresponden al Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos, Objeto del Gasto 311 – Alimentos para Personas.
3. Que la contratación se encuentra comprendida dentro de la excepción prevista en el artículo 10 del Decreto N° 6120/2026, por tratarse de bienes indispensables para la operación mínima institucional y para la continuidad de servicios esenciales de seguridad pública a cargo de la SENAD.
4. Que la provisión de alimentos objeto del presente procedimiento no se destinará a reuniones administrativas, actos protocolares, capacitaciones, eventos institucionales ni actividades de naturaleza similar, sino exclusivamente al sostenimiento logístico del personal operativo afectado al cumplimiento de funciones misionales.
5. Que la falta de provisión de dichos alimentos afectaría directamente la capacidad operativa institucional, comprometiendo el normal desarrollo de procedimientos especiales y la continuidad de las acciones de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
6. Que la información consignada en la presente declaración es veraz y se ajusta a los antecedentes obrantes en la Institución, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y penal derivada de cualquier falsedad u omisión.

La presente Declaración Jurada se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado IV "Fundamentación de las Excepciones" de la Circular VAF N° 01/2026, para ser presentada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2026 "Adquisición de Alimento para Personas" ID N° 483.912.



Abg. Jalil Amir Rachid Segovia
Ministro, Secretario Ejecutivo – SENAD